



N 90/5889-4

GAB. PRES. 0781/90

Santiago, Octubre 03 de 1990

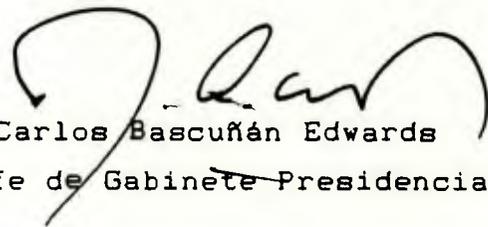
Señor  
Ricardo Lagos Escobar  
Ministro de Educación Pública  
Santiago  
Presente

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, señalo a Ud. que he recibido su Of. Ord. N° 06/001939 en respuesta a uno anterior de este Gabinete.

Al respecto deseo manifestarle que S.E. el Presidente de la República, ha resuelto dejar el problema y la negociación respectivos en sus manos.

Saluda atentamente a Ud.



Carlos Bascañán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/ppc  
c.c. : Arch. Corr. Correspondencia  
(90090590)

726

MINISTERIO DE EDUCACION

GABINETE DEL MINISTRO  
CHILE

090590

021039  
ORDINARIO Nº06/

ANT.: GAB.PRES. Nº1.500/17  
de fecha 22 de agosto de  
1990.

MAT.: Renuncia Rector Instituto  
Profesional de Santiago.

SANTIAGO, 12 SEP 1990

DE : MINISTRO DE EDUCACION

A : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

1. El actual Rector del Instituto Profesional de Santiago señor Eduardo Hajna ha resuelto presentar voluntariamente la renuncia a su cargo, a contar del 28 de febrero de 1991, según consta en su carta fechada el día 16 del mes de agosto recién pasado.
2. Dentro del proceso de normalización en cuanto a la designación de las autoridades superiores de las Universidades e Institutos Profesionales con aportes del Estado, se han puesto en práctica distintos procesos internos los cuales implican para su materialización conforme a las respectivas normas estatutarias la renuncia voluntaria del Rector a su cargo, como una opción preferible a la proposición de remoción del mismo por parte de la Junta Directiva. Las renunciaciones que han sido aceptadas hasta ahora no establecían fecha, en el entendido que al momento de ser presentada respondían a una decisión de las personas que detentaban estos cargos de acuerdo con los procedimientos internamente convenidos con la Comunidad y las instancias pertinentes de Gobierno de dichas instituciones.
3. En consecuencia, no parece conducente a la normalidad del proceso respectivo el que se exprese fecha a partir de la cual se haga efectiva la renuncia. Sin embargo, tampoco parece conveniente que esta renuncia no se acepte, debiendo entonces negociarse con el Rector mencionado una presentación que no establezca esta limitación. Esta es una materia que el Ministerio podría desarrollar interponiendo solamente sus buenos oficios, lo cual ya ha sido hecho en otras circunstancias.

A la espera de la resolución de S.E sobre lo último planteado, se despide de Ud,



RICARDO LAGOS ESCOBAR  
Ministro de Educación

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N<sup>o</sup> 1.500/171  
ANT. :  
MAT. : Remite fotocopia.

SANTIAGO, 22 ABO 1990

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
AL : SR. MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA  
D. RICARDO LAGOS ESCOBAR

Adjunto a Ud. fotocopia de carta enviada por el Rector del Instituto Profesional de Santiago, don Eduardo Hajna Rifo.

Ruego a Ud. informarme si tal solicitud de renuncia se le pidió por instrucciones suyas y, de ser así, si le satisface que ella se haga efectiva en la fecha que señala.

Saluda atentamente a Ud.



  
CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Ministro de Educación Pública
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo

(90081555)

INSTITUTO  
PROFESIONAL  
DE SANTIAGO

SANTIAGO, 16 de agosto de 1990.

Excmo. Señor  
Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
P R E S E N T E

De mi consideración:

Mediante D.S. 534 de 6 de noviembre de 1989, fuí designado Rector del Instituto Profesional de Santiago, cargo al cual llegué como consecuencia de un proceso de elección democrática que se verificó en nuestra Corporación en el mes de septiembre del mismo año, y que condujo a que la H. Junta Directiva me propusiera a S.E. en el primer lugar de la terna respectiva.

Con posterioridad al 12 de marzo de 1990 se inició en esta Institución un proceso de profundización democrática, que ha sido conducido hacia la búsqueda de la plena participación en la elección y designación de las diferentes autoridades unipersonales o de integración en los órganos colegiados de la Corporación.

En este proceso paulatino de evolución de esta Casa de Estudios, han participado plenamente académicos y no académicos, que anhelan poder concluirlo con una nueva elección de Rector.

El viérnes 10 de agosto recibí en audiencia privada a los tres representantes de V.E. ante la Junta Directiva del Instituto, oportunidad en la cual don Luis Pinto F. y don Sergio Sepúlveda, me reiteraron la necesidad y conveniencia de definir mi situación personal como Rector, se me señaló que por instrucciones recibidas del Sr. Director de Educación Superior, era imperioso para el Supremo Gobierno entenderse sólo con nuevas autoridades educacionales originadas bajo las nuevas condiciones políticas que se viven en la nación, señalándoseme en tal oportunidad que de no hacerlo, esta Corporación sufriría graves y perniciosas consecuencias de orden financiero, como también actos de desorden internos y externos. Todos los cuales provocarían trastornos para funcionarios y estudiantes.



**INSTITUTO  
PROFESIONAL  
DE SANTIAGO**

No es mi interés pronunciarme acerca si estas actuaciones son o no atentativas de la autonomía universitaria, y ello porque no tiene sentido hacerlo, ya que en cualquier caso el resultado final, de insistir en mis prerrogativas conduciría a situaciones injustas para esta Comunidad a la cual he dedicado - mis esfuerzos y desvelos.

Encontrándose parte importante del proceso en vías de definición normativa y siendo de toda conveniencia para la Institución que el tránsito de una Rectoría a otra sea paulatino, tranquilo y sin trastornos, he resuelto presentar a V.E. formalmente la renuncia a mi cargo de Rector del Instituto Profesional de Santiago, a contar del 28 de febrero de 1991.

Esta fecha que señalo en esta decisión de renunciamiento tiene su fundamento en que todo el proceso normativo para una elección de Rector culminaría aproximadamente a mediados del mes de octubre, y que la elección pudiera verificarse los primeros días de noviembre, con sus resultados, y siguiendo la política pública señalada por V.E. en orden a designar a quien obtuviera la primera mayoría, permitirá que las experiencias de este Rector puedan ser traspasadas a quién resulte elegido, en un término prudente, y en una época en que no afecta - las actividades académicas, pudiendo en consuno formular los requerimientos presupuestos para el año 1991.

Formulo en mi renuncia el anhelo que no se arbitren medidas - que por acelerar un proceso, pongan a una Comunidad de Educación Superior en situaciones que le serán injustas vivir, en que las polarizaciones, sólo puedan - traer odios y rencores que están muy lejos de mi espíritu.

Agradeciéndolo de antemano que V.E. la acepte y tramite en la forma propuesta, se despide atentamente de V. E.

  
EDUARDO HAJNA RIFO  
RECTOR